



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 21 de setiembre del 2021

Señor
Mtro. AMÉRICO CARLOS MILLA FIGUEROA
DIRECTOR (e) DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FIARN
Presente.-

Con fecha veintiuno de setiembre del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 148-2021-D-FIARN

Visto, el Oficio N° 001-2021-CAFC-FIARN-UNAC de fecha 20 de setiembre del 2021, mediante el cual los bachilleres Carlos Alberto Flores Cuzcano y Harold Bryam Terrazas Salas, solicitan anulación del proyecto de tesis, titulado: "APROVECHAMIENTO DEL ESTIÉRCOL DE GANADO VACUNO PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS EN EL FUNDO SAN ISIDRO LABRADOR HERBAY ALTO, CAÑETE", aprobado con Resolución N° 136-2020-D-FIARN del 08 de setiembre del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 35° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N°245-2018-CU del 30/10/2018, precisa que la presentación de un trabajo de investigación o proyecto de investigación para el grado de bachiller o un trabajo de tesis para titulación profesional, es realizado hasta por tres estudiantes o bachilleres.....(sig).

Que, según el Art. 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N°245-2018-CU del 30/10/2018, precisa que el interesado puede solicitar por única vez y por escrito con la fundamentación respectiva, la modificación de su proyecto de tesis. Para ello solicitará al Decano la anulación del proyecto anterior e iniciando el proceso con su nuevo proyecto.

Que, con Resolución N° 136-2020-D-FIARN del 08 de setiembre del 2020, se aprobó el Proyecto de Tesis y autoriza el desarrollo de la Tesis, titulado: "APROVECHAMIENTO DEL ESTIÉRCOL DE GANADO VACUNO PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS EN EL FUNDO SAN ISIDRO LABRADOR HERBAY ALTO, CAÑETE", presentado por los bachilleres Carlos Alberto Flores Cuzcano y Harold Bryam Terrazas Salas.

Que, con Oficio N° 001-2021-CAFC-FIARN-UNAC de fecha 20 de setiembre del 2021, los bachilleres Carlos Alberto Flores Cuzcano y Harold Bryam Terrazas Salas, solicitan anulación del proyecto de tesis, titulado: "APROVECHAMIENTO DEL ESTIÉRCOL DE GANADO VACUNO PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS EN EL FUNDO SAN ISIDRO LABRADOR HERBAY ALTO, CAÑETE", aprobado con Resolución N° 136-2020-D-FIARN del 08 de setiembre del 2020.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 189.23. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, la Decana

RESUELVE:

1° ANULAR el Proyecto de Tesis, titulado: "APROVECHAMIENTO DEL ESTIÉRCOL DE GANADO VACUNO PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS EN EL FUNDO SAN ISIDRO LABRADOR HERBAY ALTO, CAÑETE", presentado por los bachilleres Carlos Alberto Flores Cuzcano y Harold Bryam Terrazas Salas, aprobado con Resolución N° 136-2020-D-FIARN del 08 de setiembre del 2020.

2° Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación, Departamento Académico, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. MsC. **CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. Ing. **ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc. CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.